

ALGO MÁS QUE PALABRAS

El modelo competitivo es un combate absurdo

No hay mejor desafío que trabajar por la concordia en un mundo cruel y competitivo, que todo lo confunde y lo tensiona, para infundirlo de abecedarios agresivos, que nos llevan a un estado salvaje, impidiéndonos vivir bien y que sean buenos los tiempos. En efecto, todo parte de nosotros, ya que el orbe es lo que somos cada cual consigo mismo y con los demás. Por ello, aunque vivimos momentos complicados, jamás cedamos a la injusticia; tratemos de coordinar acciones, haciéndolo corazón a corazón. Es cierto que, en el contexto bajo el que nos movemos, los precios elevados continúan siendo un desafío global, también cuando se alarga la desinflación, lo que debe hacernos escuchar la voz de los débiles que, aún hoy, carecen de sintonía en este mundo de supremos egoísticos terrícolas.

Sin duda, hay que pasar página para reconstruir la confianza entre análogos, fortalecer la previsibilidad y renovar el compromiso global, con un sistema multilateral de comercio abierto, cimentado en normas, que nos frenen la avaricia. Estamos aquí para servirnos con honestidad unos de otros, no para apoderarnos de nadie, ampliando las desigualdades estructurales existentes. Tanto es así, que las perspectivas por regiones indican discordancia dentro de la expansión esperada, lo que debe hacernos repensar otro tipo de actuaciones, en coherencia con nuestra dignidad humana. Únicamente un desarrollo equilibrado, encaminado hacia el bien común, será auténtico y contribuirá, incluso a largo plazo, a la estabilidad.

El tiempo es un horizonte de ceremonias que siempre nos advierte y nos da lecciones, poniéndonos en el lugar que nos merecemos. Avanzamos, pero también retrocedemos, nuestro error es endiosarnos y no escucharnos mutuamente. La verdad no la ha conseguido nadie todavía. Tampoco una voz fuerte, puede competir con una voz clara. Al fin, lo trascendente no es el nivel competitivo en ninguna actividad, sino el espíritu de gratuidad en el sentido noble de este término, que es lo que nos acrecienta el compartir,

avivando la cultura del encuentro y la fraternidad. Personalmente, reconozco que me animo a mí mismo, a practicar este estilo de manera consciente, oponiéndome a toda forma de violencia y opresión.



Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor

Resulta sorprendente que la humanidad esté globalizada, pero sin hermanarse, que todavía no sepa vivir en concordia, o que vocablos tan necios como competitividad, a pesar de que suele generar conflictividad, sea la palabra que nos tutele, en lugar de otras como: aprender a reprenderse para poder convivir. Indudablemente, la convivencia es un término que nos reduciría el costo existencial, ya que comprimiría las múltiples crisis mundiales que nos asolan, conduciéndonos a un largo periodo de bajo crecimiento económico. Ciertamente la inflación baja, pero la inversión es moderada y la incertidumbre persiste, lo que debe ayudarnos a que surja un creciente consenso sobre la necesidad de armonizar las políticas económicas con las políticas benéficas.

Una sociedad como la actual, que no suele estar fondeada en sólidos valores éticos, es un consorcio sin futuro; puesto que, carece de dirección estética y de cauce generoso, por mucho que se hable de desarrollo social. No hay elemento más tétrico, que dejarse inundar por el calvario de la deshumanización y de la inhumanidad manifiesta, lapidándonos el alma de corrupción e impunidad. El esfuerzo en pos de un verdadero avance comunitario, requiere fortalecer los valores democráticos, el respeto universal de los derechos humanos, inherentes a todo ciudadano por el mero hecho de ser persona, y un correcto funcionamiento del Estado de derecho. Combinar el esfuerzo, a través de una corporación más equitativa y atenta a las necesidades de los más débiles, es lo que nos compenetra y reaviva.

¿Eliminar las contribuciones?

El Presidente electo, José Antonio Kast, propone en su Plan de Gobierno, específicamente en el apartado “Contribuciones”, la eliminación progresiva de este tributo para la primera vivienda de personas naturales, en un plazo de cuatro años. La medida, sin duda atractiva para muchos propietarios, plantea interrogantes relevantes que merecen una reflexión más amplia.

Las contribuciones representan una fuente clave de financiamiento para las municipalidades, ya sea de forma directa o a través del Fondo Común Municipal. Hoy, cerca del 77% de las propiedades habitacionales se encuentra exento del impuesto territorial, mientras que aquellas que sí lo pagan enfrentan tasas diferenciadas: 1% para propiedades agrícolas, 1,4% para todo tipo de propiedades y 1,2% para viviendas habitacionales. Resulta llamativo recordar que, cuando este impuesto comenzó a aplicarse, la tasa era de apenas un 0,6%, lo que evidencia cómo la carga ha ido aumentando con el tiempo.

Si se observan experiencias internacionales, el debate adquiere mayor perspectiva. En España, la primera vivienda está exenta si su valor no supera los 300.000 euros; en Italia, la residencia principal suele estar liberada del tributo; y en Nueva York existe la conocida exención STAR para viviendas principales (Cavada, Juan Pablo, 2025, www.bcn.cl). Estos ejemplos muestran que es posible avanzar en esquemas más flexibles, pero siempre bajo reglas claras y bien definidas.

Ordenar la “casa propia”

En el caso de Chile, antes de discutir nuevas exenciones o la eliminación total del impuesto para la vivienda principal, parece indispensable ordenar la “casa propia” del sistema. Esto implica revisar tanto la base imponible como las tasas aplicables y, sobre todo, el destino y uso efectivo de los recursos recaudados, los cuales están llamados a financiar el desarrollo comunal.

En primer lugar, se requiere mayor transparencia en la forma en que se

realizan las tasaciones de las propiedades y en los mecanismos disponibles para que los contribuyentes puedan objetarlas. No resulta razonable que el Servicio de Impuestos Internos actúe simultáneamente como evaluador y árbitro de los reclamos. Una alternativa interesante sería aplicar la tasa del impuesto territorial sobre el avalúo neto de la propiedad, descontando el saldo pendiente del crédito hipotecario utilizado para su adquisición, tal como ocurre en España, especialmente para quienes se ubican en los tramos más bajos del Impuesto Global Complementario.

En segundo término, la tasa del impuesto —ya sea base o sobretasa— deberá ajustarse de manera progresiva según los ingresos de los propietarios, incorporando un criterio de equidad que hoy se percibe insuficiente. No todos los contribuyentes enfrentan la misma capacidad de pago, aun cuando posean una vivienda de similar valor.

Legitimación del impuesto

Finalmente, no puede soslayarse la eficiencia en el uso de los recursos por parte de las municipalidades. Una gestión más eficiente permitiría potenciar los planes de desarrollo comunal y, al mismo tiempo, legitimar un impuesto que muchos ciudadanos pagan con esfuerzo y resignación, sin percibir un retorno claro en su entorno más cercano.

Como ocurre con muchos tributos, la retribución del Estado suele sentirse distante o mínima para los contribuyentes. De ahí la importancia de transparentar no solo la forma, sino también el fondo del impuesto territorial. Solo así el pago de las contribuciones dejará de percibirse como una carga injusta y podrá entenderse como un aporte concreto al desarrollo y bienestar de la comuna en la que se vive.



**Roberto Carvajal
- Director Escuela de
Contador Auditor U.
Andrés Bello**